

CONVOCATORIA PROGRAMA TUTOR/BUDDY UEx CURSO ACADÉMICO 2024/2025 – SEGUNDO SEMESTRE

1. Objeto del programa:

El Programa Tutor/Buddy UEx es una iniciativa impulsada por el Secretariado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Extremadura (UEx) con el objetivo de poner en contacto a estudiantes internacionales con estudiantes de la UEx, de cara a favorecer la completa integración en la comunidad universitaria del estudiantado internacional. Su desarrollo contribuye a potenciar la interculturalidad y reforzar el proceso de internacionalización de la UEx.

En este texto, todas las alusiones a “estudiante” y “tutor” incluyen género masculino, femenino y no binario.

2. Condiciones del programa:

a. Estudiantes de la Universidad de Extremadura:

El programa está abierto a la totalidad del estudiantado de la Universidad de Extremadura que cumpla con los siguientes requisitos:

- Estar matriculado en la UEx cursando estudios de Grado, Máster o Doctorado.
- Haber superado, al menos, 30 créditos ECTS en la UEx.

1

b. Estudiantes internacionales:

El programa está abierto a la totalidad del estudiantado internacional que realice movilidad en la UEx durante el segundo semestre del curso académico 2024/2025 y que cumpla con el siguiente requisito:

- Haber sido nominado/inscrito oficialmente para cursar un periodo de estudios en la UEx durante el segundo semestre del curso académico 2024/2025 en el marco de alguno de los programas de movilidad gestionados por el Secretariado de Relaciones Internacionales.

El número de tandems resultantes de la convocatoria será limitado y condicionado al grado de compatibilidad existente entre los estudiantes locales y los estudiantes internacionales.

3. Solicitudes:

a. Estudiantes de la Universidad de Extremadura que deseen tutorizar a estudiantes internacionales:

- Deberán rellenar el formulario de inscripción en línea habilitado para ello que estará disponible en la [página web](#) del Secretariado de Relaciones Internacionales desde el **17 de diciembre de 2024** hasta el **31 de diciembre de 2024**.

b. Estudiantes Internacionales que deseen contar con un tutor de la UEx:

- Deberán rellenar el formulario en línea que les será enviado directamente vía correo electrónico desde el Secretariado de Relaciones Internacionales. El formulario estará disponible desde el **17 de diciembre de 2024** hasta el **31 de diciembre de 2024**.

4. Selección de candidatos:

En la selección y asignación de tutores se priorizarán la titulación, centro y campus (por ese orden) solicitado por el estudiante internacional. El segundo criterio de asignación será el conocimiento de idiomas.

Se asignará un estudiante UEx por uno o varios estudiantes internacionales que soliciten su participación en el programa. Los estudiantes a los que no se les adjudique la tutorización de un estudiante internacional en el emparejamiento, permanecerán en lista de espera para posibles vacantes.

5. Resolución:

Los tandems resultantes serán informados a los participantes vía correo electrónico por parte del Secretariado de Relaciones Internacionales.

La comunicación se realizará antes del inicio del semestre académico y con la antelación suficiente para garantizar el correcto desarrollo del programa.

El Secretariado de Relaciones Internacionales se reserva el derecho a modificar el emparejamiento en cualquier momento del semestre académico siempre que se produzca una situación que aconseje dicha modificación.

6. Evaluación de Tutores y Constancia de Participación:

La evaluación de los tutores se realizará mediante dos cuestionarios en línea (uno al inicio del semestre y otro al finalizar el mismo) que completarán los componentes de los tandems, con el fin de conocer las impresiones de ambas partes y que sirvan de base para la emisión de la constancia de participación.

En caso de discrepancias en los cuestionarios de valoración emitidos por las partes, el Secretariado de Relaciones Internacionales se reserva el derecho de solicitar información adicional o continua durante el semestre, al margen de los cuestionarios oficiales.

La constancia de participación para los tutores se concederá siempre y cuando se hayan cumplido las funciones establecidas en el punto 7 de la presente convocatoria y se hayan cumplimentado los formularios de evaluación.

No se emitirán constancias de participación a los tutores que incumplan las funciones mencionadas, pudiendo penalizarse la falta de compromiso con la exclusión del estudiante en futuras convocatorias del Programa Tutor/Buddy UEx.

Igualmente, no se emitirán constancias de participación ni otra evidencia documental a los estudiantes a los que no se les haya podido asignar un tutorado, por motivos de incompatibilidad u otras razones que impidan el correcto desarrollo de la tutoría.

Los estudiantes de la UEx que soliciten participar en programas de movilidad para la convocatoria 2026/2027 podrán presentar su constancia de participación en el Programa Tutor/Buddy como mérito si así lo reflejasen las bases de las convocatorias.

7. Obligaciones de los tutores -buddies:

- Contactar con los estudiantes tutorizados dentro de los 7 primeros días desde la comunicación del emparejamiento. Este primer contacto servirá de presentación y asesoramiento para la llegada del estudiante internacional a España y Extremadura.
- Recibir al estudiante internacional en la estación de tren/autobús y acompañarle a su alojamiento.
- Asesorar, ayudar y acompañar al estudiante internacional en la búsqueda de alojamiento.
- Acompañar y ayudar en los trámites oportunos al estudiante internacional en su visita a la Policía Nacional u Oficina de Extranjería.
- Acompañar al estudiante internacional al centro de salud más próximo a su alojamiento para la asignación de un/a médico de cabecera.
- Acompañar y asesorar al estudiante internacional en la gestión del alta de suministros (internet, teléfono...) o cuenta bancaria.
- Enseñar al estudiante internacional el campus y el centro donde desarrollará sus estudios.
- Ayudar al estudiante internacional en la gestión de documentos y trámites que debe llevar a cabo con el Secretariado de Relaciones Internacionales.
- Ayudar al estudiante internacional con las dudas o cuestiones académicas que tenga (horarios de asignaturas, visitas al coordinador de estudios UEx, convocatorias de exámenes...).
- Informar al Secretariado de Relaciones Internacionales de cualquier problema de adaptación o inmersión que tenga el estudiante internacional.
- Mantener un contacto fluido con el estudiante internacional tutorizado hasta el fin de su periodo de estancia en la UEx.

3

8. Comunicaciones:

Todas las comunicaciones se realizarán vía email a través de la dirección de correo electrónico programatutor@unex.es